



202550100889

Fecha Radicado: 2025-12-10 19:19:54



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202550100889 DE 10/12/2025

“Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución 202550086445 de 24 de octubre de 2025”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994, 715 de 2001; Decretos Nacionales 2277 de 1979, 1278 de 2002 y 1075 de 2015; Decreto Distrital 0883 de 2015, la Resolución 2823 de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución 019806 del 30 de septiembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos carrera para el calendario académico 2026.

En razón de lo anterior, por medio de la Resolución 202550086445 de 24 de octubre de 2025, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, convocó al proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes con derechos de carrera, adscritos al ente territorial, de acuerdo con la Resolución 019806 del 30 de septiembre de 2025.

No obstante lo anterior, se evidencia que en el marco de la convocatoria de traslado 2025 la entidad territorial recibió un volumen de solicitudes superior al previsto inicialmente. Adicionalmente, se presentaron inconvenientes en la plataforma Sistema Humano del Ministerio de Educación Nacional, herramienta indispensable para la verificación y validación de la información que constituye los criterios de evaluación de los postulantes.

En consideración a lo anterior y con el propósito de garantizar la transparencia, objetividad y adecuada gestión del proceso, se hace necesario modificar el cronograma establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 202550086445 del 24 de octubre de 2025.

En mérito de lo expuesto;

Página - 1 - de 4

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



202550100889

Fecha Radicado: 2025-12-10 19:19:54



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR EL CRONOGRAMA establecido en el artículo tercero de la Resolución 202550086445 de 24 de octubre de 2025 el cual quedará de la siguiente manera :

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
EXPEDICIÓN, PUBLICACIÓN Y ENVÍO al Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo de convocatoria al proceso ordinario de traslados por parte de la entidad territorial certificada.	24 de octubre de 2025.
DIFUSIÓN de la convocatoria del proceso ordinario de traslados a través de la página WEB https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinario/	Entre el 24 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN del acto administrativo que modifica y adiciona las vacantes definitivas generadas con corte al 21 de octubre de 2025 en el acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados. Se podrán adicionar las vacantes de las áreas, niveles o cargos de las zonas rurales y no rurales que a esta fecha no cuenten con lista de elegibles publicada por la CNSC.	El 18 de noviembre del 2025.
INSCRIPCIÓN al proceso ordinario de traslados a través de la página WEB https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/	19 de noviembre al 2 de diciembre del 2025, inclusive
VERIFICACIÓN de requisitos y asignación de plazas a los docentes y directivos docentes seleccionados para el traslado	Entre el 3 al 5 de diciembre de 2025, inclusive.
PUBLICACIÓN del acto administrativo con el listado de docentes y directivos docentes NO SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS para el traslado ordinario.	El 12 de diciembre de 2025.
HABILITACIÓN de formulario para reclamaciones. Las mismas deberán ser	El 13 al 14 de diciembre de 2025.



202550100889

Fecha Radicado: 2025-12-10 19:19:54



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
radicadas en página WEB https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/	
Estudio de reclamaciones presentadas	Entre el 15 al 16 de diciembre de 2025, inclusive,
RESPUESTA a reclamaciones por medio de la página web https://www.medellin.edu.co/maestros/traslados-ordinarios/ y correo electrónico	El 17 de diciembre de 2025, inclusive.
Socialización al Comité de Traslados de los resultados arrojados por la convocatoria ordinaria.	El 17 de diciembre 2025
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CON LA LISTA DEFINITIVA de docentes y directivos docentes SELECCIONADOS en el proceso Ordinario de Traslados, una vez analizadas las reclamaciones presentadas.	El 22 de diciembre de 2025
EXPEDICIÓN de los actos administrativos de traslados ordinarios tanto para docentes y directivos docentes con derechos de carrera que participaron en el proceso, como para docentes provisionales que se trasladaran como resultado del mismo.	Entre el 23 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026. Inclusive.
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos de traslados ordinarios tanto para docentes y directivos docentes con derechos de carrera que participaron en el proceso, como para docentes provisionales que se trasladaran como resultado del mismo. COMUNICACIÓN del traslado a los Rectores y Directores de los establecimientos educativos donde se hayan de producir cambios.	Entre el 9 y 13 de enero de 2026, inclusive.
PRESENTACIÓN por parte del DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE , del paz y salvo del establecimiento educativo anterior y carta de inicio de labores de la Institución Educativa objeto de traslado. Lugar: Cuarto piso, Edificio Bulevar de San	Sujeto a la fecha de notificación del acto administrativo del traslado.



202550100889

Fecha Radicado: 2025-12-10 19:19:54



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Juan Horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.	

ARTÍCULO SEGUNDO: Por tratarse de un acto administrativo de contenido general no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó:	Aprobó:
Paola Andrea Cano Cardona Abogada de Apoyo	Alejandra Muñoz Montoya Directora Técnica de Talento Humano Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero.